

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
ESTADO 009

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE Nro.	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	Nº Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	03083261	HERNANDO BARAJAS VANEGAS	AUTO POR EL CUAL SE CORRIGE UN MANDAMIENTO DE PAGO	053 del 18 de enero 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	03083261	ENRIQUE RODRIGO FRANCO CARDOZO	AUTO POR EL CUAL SE CORRIGE UN MANDAMIENTO DE PAGO	054 del 18 de enero 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	00093068	OLGA BEATRIZ MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	AUTO DE REVOCATORIA Y TERMINACIÓN	055 del 18 de enero 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	03060799	DEMANDANTE: OPTICA ALEMANA E Y H SCHMIDT S.A. Y OTROS DEMANDADO: SONIA LAMBOGLIA CALONGE	AUTO POR EL CUAL SE CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN	056 del 18 de enero 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06025539	DEMANDANTE: ORBITEL S.A. E.S.P. DEMANDADO: CODE ONE E.U.	AUTO POR EL CUAL SE CORRIGE UN AUTO	057 del 18 de enero 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-94022	DEMANDANTE: BOOKING PRODUCCIONES Y OTROS DEMANDADO: BEL-STAR S.A.	AUTO POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA Y SE CITA A LA AUDIENCIA DEL ARTÍCULO 101 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL	058 del 18 de enero 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE Nro.	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	Nº Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06094011	DEMANDANTE: STOCK MODELS Y OTROS DEMANDADO: EBL-STAR S.A.	AUTO POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA Y SE CITA AUDIENCIA DEL ART.101 C.P.C.	059 del 18 de enero 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06130744	DEMANDANTE: MARS, INCORPORATED Y MASTERFOODS COLOMBIA LTDA.- EFFEM COLOMBIA LTDA. DEMANDADO: COLOMBINA S.A.	AUTO POR EL CUAL SE ADMITE UNA DEMANDA DE COMPETENCIA DESLEAL	060 del 18 de enero 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-96756	DEMANDANTE: MARTHA LUCÍA CÁRDENAS GÓMEZ DEMANDADO: COÉXITO S.A.	AUTO POR EL CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ADMITIÓ UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL	061 del 18 de enero 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	CINCO (5)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	04068637	DEMANDANTE: ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A. DEMANDADO: LABORATORIOS FRANCO COLOMBIANO S.A.	AUTO POR EL CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN	062 del 18 de enero 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	04068637	DEMANDANTE: ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A. DEMANDADO: LABORATORIOS FRANCO COLOMBIANO S.A.	AUTO POR EL CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE ACLARACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN	063 del 18 de enero 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE Nro.	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	Nº Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07003683	DEMANDANTE: PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL LTDA.- PRODESEG INDUSTRIAL LTDA. DEMANDADO: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DE BOMBEROS OFICIALES DE BOGOTÁ	AUTO POR EL CUAL SE DECLARA INADMISIBLE UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL	064 del 18 de enero 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07003681	DEMANDANTE: PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL LTDA.- PRODESEG INDUSTRIAL LTDA. DEMANDADO: TEXTIN LTDA.	AUTO POR EL CUAL SE DECLARA INADMISIBLE UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL	065 del 18 de enero 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	04066447	DEMANDANTE: BELLSOUTH COLOMBIA S.A. (HOY TELEFÓNICA MOVILES COLOMBIA S.A.) DEMANDADO: AVANTEL S.A.	AUTO POR EL CUAL SE DA RESPUESTA A UNA SOLICITUD Y SE ORDENA LIBRAR UN OFICIO	066 del 18 de enero 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 22 de enero de 2007 a las 8:00 a.m. y se desfija el 22 de enero de 2007 a las 4:30 p.m.

DIANA VIVAS FRANCISCONI
Secretaria General Ad-Hoc